

EL IRIS

Núm. 4.031. *el Iris* DIARIO CATÓLICO *el Iris* Año XIV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4, José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) jueves 9 de Septiembre de 1926

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

El Manifiesto de Primo de Rivera

Espanoles:

Tres años hace que por un apremiante llamamiento al espíritu público, desperté la conciencia nacional aletargada en términos que muerta parecía y obtuve la confianza del país, que recogida prontamente por el Rey (q. D. g.), pusieron en mis manos las riendas de la gobernación de España, que al presente me siguen confiadas.

Parece, pues, adecuado el momento de rendir cuenta de mi gestión y de recabar para ella y su continuidad la doble confianza del pueblo y del Rey, que siempre deben marchar emparejadas. Ello requiere de mi parte una declaración sincera y franca, que en ocasiones será severa autocritica, y una exposición de propósitos, ya relativamente fáciles de realizar, merced al saneamiento que en tres años se ha llevado a cabo en la cimentación del cuarteado edificio nacional.

En lo histórico, seré suscito. Problemas gravísimos que encontré mal planteados y objeto de enconos y pasiones, eran: el de Marruecos; el terrorista, con sus exacerbadas derivaciones comunistas y sindicalistas, haciendo imposible la vida económica nacional; el separatismo, audaz y propagado, prendiendo en comarcas donde nunca fuera de temer mal tan odioso y grave. Otros problemas no tan apremiantes, pero de gran importancia: el de las responsabilidades, el económico con la depreciación de moneda, el encarecimiento e inestabilidad de precios en las subsistencias, la escasez y carestía de viviendas, la perturbación del servicio ferroviario, el deplorable estado de las carreteras, la mala administración local y provincial y la incertidumbre y penuria de la agricultura nacional. Los apéndices que complementarán este manifiesto pondrán de relieve la mejora que en todos estos asuntos se ha obrado.

SOLARES EN VENTA

Los tiene D. Juan Arguimbau y Ferrer en los puntos y a los precios que a continuación se expresan:

Paseo San Nicolás a 0'60 y a 0'75 pesetas el palmo cuadrado, según sitio.				
Camino de Baix a 0'35 y a 0'40	»	»	»	»
Camino del Cementerio a 0'30	»	»	»	»
Calle del Paborde Martí a 0'30	»	»	»	»
Camino «Tres Alquerías» a 0'10 y a 0'12 1/2	»	»	»	»
Camino «Santa Bárbara» a 0'12 1/2	»	»	»	»
Carretera de Mahón a 0'40	»	»	»	»
Quintana de Mar a 0'10	»	»	»	»
Orilla del puerto a 0'10	»	»	»	»

Los referidos solares se ofrecen al contado como también pagarlos a los diez o veinte años capitalizando los intereses.

El propietario de estos terrenos, toma a su cargo la construcción de cualquier edificio por una cantidad alzada, según el plano que presenten.

Abonos químicos

CONQUISJADOR 60.—CIUDADELA

Primeras materias de riqueza garantida.

Examen de tierras y fórmulas de abono para cada cultivo.

Informaciones para su empleo y enmiendas.

Rogamos a los Sres. Propietarios soliciten informaciones y precios.

Sulfato amónico de la *British Sulfate of ammonia Limited* Nitratos de Chile.

Súperfosfatos de Porto-Pí 18-20 y 16-18.

Potasas de Suria producto español de máxima garantía.—Sulfato de hierro.—Kainitas.—Nitratos de cal.

En otros que el Directorio, cuya colaboración y esfuerzo no creo olviden nunca los españoles, y el Gobierno que presido han abordado, hasta su enunciación para proclamar su alcance. Reducción del servicio militar a dos años; igualación de pensiones; desarrollo de escuelas; concesión de personalidad jurídica a las Universidades; creación de las federaciones hidrológicas y otros muchos de verdadera, aunque no tanta importancia.

Todo esto, que, con ser algo, es mucho menos de lo necesario, se ha logrado en el breve plazo de tres años, ejerciendo el Gobierno en forma de «dictadura» calificación exagerada, porque ella parece envolver el concepto de un poder personal y arbitrario, que, ni por un momento, ha existido por parte del Rey ni del Gobierno, pues éste ha contrastado siempre sus juicios con los órganos adecuados, ha acomodado sus resoluciones a las leyes del país, sin más excepción que la de suspenderlas o modificarlas en casos pro-

cisos, y a la sanción real se han sometido todos los decretos, como el Rey ha sometido a su Gobierno todas sus ideas e iniciativas.

Así, pues, no es haya habido «dictadura» sino «gobierno», con las mínimas facultades que se precisan y se precisarán más cada día y en todas partes, como bien claro lo está demostrando la experiencia universal.

Se había ido lejos en la intervención de la opinión pública tomando por tal la amañosamente presentada por la política; en la entronización del sistema de fingidas mayorías y, sobre todo, en el falseamiento y expresión de estos principios, que, en régimen de pureza de valoración y contraste, tendrían innegable virtualidad.

Fracasado el sistema parlamentario en su forma actual, comprobada últimamente su ineficacia en los dos países más afines al nuestro, y donde tiene mayor arraigo, habiéndose de buscar en uno las soluciones a un problema económico social fuera del Parlamento, cuyo acuerdo, que debía ser so-

berano, encuentra resistencias a ser obedecido, y habiéndose en el otro impuesto la necesidad de un Gobierno completamente heterogéneo, en que el significado político parlamentario de sus componentes ha de borrarse para que pueda llegarse a la solución del problema económico más agudo que país alguno conoció; nadie que no estuviera loco pensaría en restablecerlo en España, donde su sueño de tres años no ha entorpecido ninguna resolución de carácter internacional ni económico; por el contrario, las ha facilitado con el enmudecimiento de las voces audaces, egoístas o enredadoras, que eran su desafinada música.

Pero, sin embargo, no es prudente carecer de una Suprema Asamblea, nacional temporal, pero permanente en su función, en que estén representados con debida ponderación todas las clases e intereses, incluso las que no significan más que la ciudadanía y el consumo, para someter a su estudio e informe, y en determinados casos a su iniciativa y aprobación, resoluciones de Gobierno y para que ante la eventualidad de la caída de éste, el Rey tenga en las figuras de más relieve de la Asamblea, en los hombres que representen en ella núcleos de opinión, elementos de consulta que le permitan pulsarla y orientarse en la designación de nuevos gobernantes. Anuncia el Gobierno el firme propósito de convocarla, anticipando a su debido tiempo su constitución, modo de elegirla y funciones que han de encomendársele.

No sería sincero el Gobierno si dejara de consignar el propósito de hacer por todos los medios, que a la futura Asamblea vengan valores positivos, hombres, independientes, a los que se les garantizará la mayor inmunidad en el ejercicio de su mandato; pero que no serán posibles las habilitales ni maniobras, ni las obstrucciones y pérdidas de tiempo, ni nada de cuanto fué lamentable característica del régimen pasado. A esta

primera Asamblea ha de encomendarse labor muy profunda en lo político y en lo económico, sin que preocupaciones basadas en el cargo de ilegalidad de origen, que no tardarán en hacerse, coarten en nada los propósitos del Gobierno ni los ánimos y atribuciones de la Asamblea para conjuntamente hacer una España nueva, tirando por la borda todo el fárrago y lagaje de una legislación a cuyo amparo se han podido cometer las mayores enormidades y han vivido todas las irresponsabilidades, entronizando una tiranía legal, más falaz y cruel que ninguna de las que registra la historia.

El Gobierno y la «Unión Patriótica» tienen la concepción de un Estado de nueva estructura, fuerte, real, práctica, democrática, libre de enrevesadas filosofías y humillantes imitaciones y quieren someterla al conocimiento y la aprobación de una gran Asamblea que sea representación genuina del país, para con su colaboración dar comienzo a la obra revolucionaria que demanda la salud de España, el marchar del tiempo y el desgaste de todo lo actual.

En verdadera quiebra los sistemas políticos, por nadie desconocidos, discutidos, ni menos atropellados los derechos fundamentales e individuales, ninguno puede sobreponerse al de defensa del Estado, para conseguir lo cual cada nación seguirá sus inclinaciones y atenderá a sus necesidades en la elección del sistema con que ha de organizarse y gobernarse.

El momento es de eso: de reorganización o de ludibrio y muerte. Y España, de personalidad tan robusta y bien acusada, ni quiere, ni debe, ni puede morir mientras en sus ciudadanos viva el alma de la raza.

Así, la «dictadura», al desprenderse sin imposición de nadie, sino por visión patriótica del momento político, de parte de sus poderes, continúa su evolución hacia una normalidad, que no ha de ser precisamente, el pasado, sino la que como más perfecta se ofrezca al país, sin que de antemano se prejuzgue ni se anule la ley constitucional, eje y espíritu de la vida pública, mientras legalmente no sea modificada.

Célula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. Núcleo la provincia, y vértebra principal que dirija y riegue todo el sistema, el Estado.

Pero no un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino que estimule, inspeccione y favorezca.

Es difícil concebir un Estado moderno sin una intensa intervención ciudadana, no sólo por razón de economía, sino de eficacia y de participación en la responsabilidad de la vida colectiva. El funcionalismo debe dejar de ser una tiranía directiva, para pasar a ser una técnica auxiliar.

Propónese el Gobierno en este sentido hacer una obra verdaderamente renovadora, organizando los tribunales de ciudadanos, ante los cuales puedan llevarse todas las querellas y todos los anhelos del alma popular; ante los que en juicios escritos u orales breves puedan llevarse en representación directa u otorgada los clamores del perseguido, que, avalados por la autoridad de los que los escuchen, se puedan clasificar, quedando el tribunal constituido en abogado y procurador, en nombre de la sociedad, de cuanto sea atendible y justo. El mayor baldón de un pueblo, el más peligroso germen de anarquía, es que algún ciudadano encuentre cerradas las puertas de la justicia o excesivamente abierta, para escapar por ellas, conducido por la influencia, las de la iniquidad.

La composición social obliga al Estado a buscar posible nivelación de las clases en el disfrute de la vida; pero sin populachería, doctrinarismo ni espíritu de desquite; con orden y razón y exigiendo a todos el rendimiento de su trabajo y el cumplimiento de sus deberes. Con espíritu cristiano y democrático pero con disciplina.

Los conceptos de respeto a la ley (la ley la dicta quién debe y puede con arreglo a las circunstancias), a la autoridad, al derecho ajeno y a la propiedad, son fundamentales en la constitución y vida de los pueblos. El desarrollo de la cultura y de la riqueza facilitan más que nada la obra de los gobernantes.

He dicho que el Municipio es célula principal de la Nación, y habrá que repetirlo al asomarse al aspecto económico de su vida.

No vale decir si están o no capacitados para ello. Si no lo estuvieran, bien fácil sería conseguirlo rápidamente, auxiliándolos el Estado con sus funcionarios.

Salvo las rentas públicas especiales, como Aduanas, loterías, monopolios u otras semejantes, la exacción de los demás tributos de-

be encomendarse a los Municipios (auxiliados e intervenidos), haciéndolos participar en ellas. Los Municipios deben recaudar en nombre del Estado y para el Estado, aparte sus rentas propias, que deben ser las que tengan por su radicación, carácter local.

El Estado ha de simplificar, no sólo su instrumento tributario, sino su funcionamiento. Las líneas generales de un sistema simple y eficaz han de fundarse en la declaración ciudadana sincera y de buena fe, en la comprobación contradictoria municipal, en la inspección cuando esté justificada, y en el rigor de la sanción cuando se pruebe el fraude o su intento.

La base impositiva debe ser normalmente el producto o provecho de las cosas, lo que impone la contabilidad en los negocios, que es de rigor exigir. Lo esencial es llegar a la mayor simplificación en los tributos directos, si es posible al único. Es también importante derogar el sistema de investigaciones y multas con participación de los que las imponen. Aun podría aceptarse la idea de participar en los beneficios de gestión por Municipios o zonas tributarias, pero sin personalizar el premio. Los contribuyentes españoles han de acostumbrarse a la idea de que España, para responder a las obligaciones que ha impuesto la necesidad de reconstruirse y ponerse en condiciones de intensa producción, necesita (aun dando de baja el año próximo de 60 a 80 millones en Marruecos y el siguiente unos 120 a 140) un presupuesto de ingresos de 3.300 millones (para también atender formalmente a su Caja de Amortización, que en cien años debe recoger la mitad de la actual deuda pública) y que ellos pueden obtenerse sin aplastamiento de la riqueza nacional, si una verdadera moral ciudadana inspira la conducta tributaria de todos.

Sería imposible en un programa y desviaría la atención de lo esencial, pretender incluir al detalle todo lo que constituye el ideal de un Gobierno que tiene acreditada su actitud mental, cualquiera que sea el juicio que merezca el acierto de ella. Consignados quedan tres principios fundamentales que han de inspirar y dar carácter definido a la labor en proyecto, que tendrá que abarcar a cuanto hemos dejado de hacer por falta material de tiempo, por exigencias y apremios de los asuntos inaplazables que diariamente ofrece la vida del país desde el or-

den público y los conciertos comerciales, a los asuntos más complejos de la vida internacional.

Es, acaso de cuanto nos está encomendado lo que menos hemos podido atender, lo que concierne a la organización militar del país. La actividad de la guerra de Marruecos hacía poco compatibles las atenciones devoradoras de aquel Ejército con una organización peninsular eficiente y normal. Pero nos prometemos abordarla en serio, proporcionando a los cuadros de mando en todas sus categorías, incluso a los de tropa, ocasión y medio de preparación teórica y de enseñanzas prácticas, manteniendo movilizadas a modo de unidades escuelas dotadas del mejor material, las indispensables a tal fin.

Aspiramos a la organización de un Ejército de tipo muy genuino español, con unidad de doctrina, de sólida disciplina y muy fraterno compañerismo y de gran espíritu militar y ciudadano. La colaboración ya iniciada de personal militar en la vida civil será ampliada, pues en esta época de reconstrucción y resurgimiento, el país no puede desperdiciar el tesoro de cultura, honor y laboriosidad que representan tantos hombres educados en austeros principios de trabajo y patriotismo. En los Ejércitos del porvenir, aun en los más profesionales, en los largos períodos de paz, que han de ser el justo ideal de los pueblos, los cuadros serán colaboradores en la vida civil de las naciones.

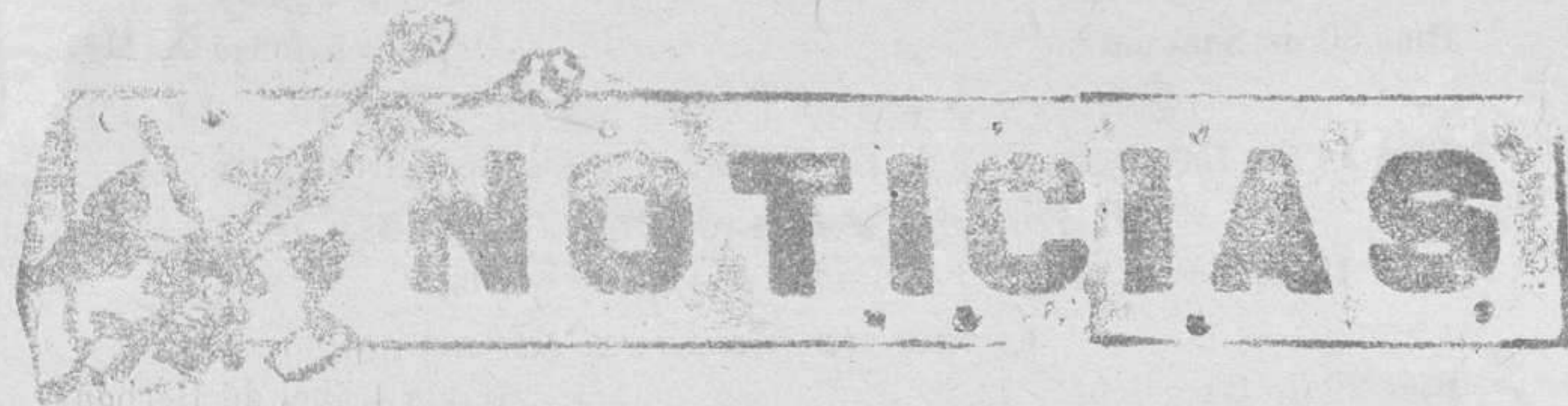
Esto es cuanto puedo y creo deber decir a los españoles de ambos sexos y de todas las ideas, profesiones y actividades, a los tres años de haber reclamado con el apoyo del Ejército y la Marina, bien pronto fortalecido por el del pueblo, el Gobierno de mi país. No me remuerde la conciencia de haber perdido para su servicio un sólo minuto utilizable; no me amarga la visión de haberlo humillado o comprometido para con el extranjero, ni la de haber agravado ninguno de los males que padecía. Para mí, estos tres años son un honor que me redime ante mi propia conciencia de flaquezas y pecados de una vida en ocasiones ociosa en un ambiente de vicio, del que también he hecho lo posible por purificar a España. No hablo de honradez, porque ella es elemental deber que muchos cumplieron antes y han cumplido a la par que yo. He predicado con el ejemplo el destierro de la influencia, no admitiendo ni haciendo recomendaciones, lo que ha

enfriado a muchas amistades.
En todos los momentos solem-
nes de mi vida he puesto mi fe en
Dios, y como tengo por tal éste en
que me dirijo de nuevo al país
dándole cuenta de tres años de su

gobernación, en Él vuelvo a po-
ner mi confianza y hágase lo que
sea su voluntad para el bien de
España,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA.

5 septiembre 1926.



NOS EL OBISPO

AL AMADO CLERO

CIRCULAR

SOLICITADO el concurso de todas las clases sociales a la emisión de un voto plebiscitario que declare la confianza que a la Nación inspira el Gobierno que actualmente la rige, y la conveniencia de la continuación del mismo en el poder; verémos con agrado que nuestro Clero preste su firma en tal manifestación, y que lo aconseje entre quienes bienamente pueda.

Ciudadela, 7 de Septiembre de 1926.

† EL OBISPO.

Religiosas.

Anoche, terminaron las muy solemnes XL Horas celebradas en la iglesia parroquial de San Francisco y dedicadas al Nacimiento de la Virgen María. El sagrado templo ostentaba sus mejores adornos y el altar mayor lucía espléndida iluminación. Contribuyeron al mayor esplendor de los actos religiosos los oradores sagrados y la parte musical, siendo la concurrencia numerosa. En la solemne reserva ofició el M. I. Sr. Arcipreste, Dr. Juan.

Reunión.

En las Casas Consistoriales y bajo la presidencia de don Juan Pons, reuniéronse ayer los inscritos a la «Unión Patriótica» para tratar del plebiscito que se ha de celebrar en toda España los días 11, 12 y 13 del corriente mes. Fueron designadas las personas que han de presidir las mesas y la comisión recogerá a domicilio las firmas de todas aquellas personas que quieran adherirse al plebiscito y manifestar así su simpatía al Gobierno. No dudamos en esta ciudad se llenarán muchos pliegos de firmas en favor del actual Gobierno, que ha desarrollado y viene desarrollando una labor

patriótica digna de los mayores elogios.

Del mar.

Ayer llegó procedente de Barcelona el velero a motor «Lareño» con carga completa. Esta mañana ha salido para Mahón, de donde regresará mañana por la mañana para salir por la tarde directo para Barcelona.

SANTORAL

Viernes, 10.—San Nicolás de Tolentino cfr. y Santa Pulqueria.

Día 10.—Sol sale a las 5'24 pónese a las 6'8 —Luna sale a las 7'41 pónese a las 8'00.

CULTOS

Jueves, 9.—En la S. I. Catedral: Esta tarde, a las 7 y media, se dará, comienzo solemnemente al ejercicio de la Hora-Santa, que continuará practicándose en el decurso de este mes, de 7 y media a 8 y media de la tarde.



Militares

Comisión central suprimida.

Madrid, 8.—3'00

El «Diario de la Guerra» suprime la Comisión Central de la remonta de Artillería, pasando a la Comisión Central de la compra del arma de Artillería.

Los artilleros.—Reorganización del cuerpo.

Ha sido nombrado Juez Instructor del sumario de los artilleros el divisionario Pío Suarez Inclán.

A las seis de la tarde, comenzó a instruir diligencias.

La Gaceta publica R. D. reorganizando el Cuerpo de Artillería, para que tenga encaje en los primeros presupuestos.

Se dispone que todos los cuerpos

y centros de Artillería quedan directamente sujetos al mando de los Capitanes generales, pudiendo estos arreglar los primeros a las divisiones obligadas para los efectos de instrucción y formación de grandes unidades.

El Ministro de la Guerra designará los centros y establecimientos que dependerán de él directamente.

En cada capitania tendrá destino un General de brigada de artillería que se titulará inspector de fuerzas y servicios de artillería.

La plantilla de brigadieres de artillería reduce a diez brigadieres, ocho para inspecciones, uno para el Ministerio y otro para eventualidades.

El nuevo Gobierno

Consejo.—Dice Estella.

Madrid, 8.—4'00

A las 10'30 reunióse el Gobierno en Consejo en Palacio, bajo la presidencia del Rey, terminando el Consejo a la una de la tarde.

Al salir de Palacio, el Marqués de Estella dijo lo siguiente:

Di cuenta al Monarca de la situación militar, cada momento más favorable.

Funcionan los tribunales, haciendo averiguaciones sobre culpabilidades, que hay algunas concretas y determinadas.

Cambiamos impresiones sobre la Sociedad de Naciones.

El Sr. Calvo Sotelo dió cuenta de la situación buena de Tesorería.

Se han firmado muchos decretos, siendo uno de los más interesantes el que autoriza el Ministro de la Guerra para aplicar, interpretar y completar el decreto sobre artilleros.

Uno de estos días se marchará el Rey a San Sebastián y luego celebraremos otro Consejo.

Nota oficial.

Por lo tarde se nos facilitó una nota que dice:

No queda en la península ni en las islas un sólo Cuerpo de Artillería sin someterse.

Otra nota.

En otra nota, el Gobierno transcribe el telegrama que el Marqués de Estella manda al General Sanjurjo, Alto Comisario español en Marruecos, informándole de la solución del pleito de Artillería y de la adhesión al Gobierno de todas las demás tropas.

El estado de guerra.

Probablemente, dentro de brevísimo plazo será levantado el estado de guerra.

(Urgente)

Levántase el estado de guerra.—Repatriación de 12 mil hombres.

Madrid, 8.—21'30

Ha sido levantado el estado de guerra.

El Marqués de Estella ha anunciado la repatriación de doce mil hombres, que debía hacerse en Febrero próximo, y que vista la tranquilidad de Marruecos se hará inmediatamente.

Adhesiones.

De Melilla han llegado muchas adhesiones al Gobierno, entre ellas una muy efusiva del General Sanjurjo.

Hay otras de Alfonso Sala, La Cierva, Vazquez Mella y de 237 Ayuntamientos de la provincia de Valladolid.

De viaje.—Tranquilidad.

Anoche, salió el Rey para San Sebastián, siendo despedido por el Gobierno y autoridades.

El Marqués de Estella dijo que todo está tranquilo y que no tenía nada que comunicar a los periodistas.

Varias

El cadáver de un artillero.

Madrid, 8.—5'00

Anoche, llegó a Pamplona el cadáver del teniente Tordesillas, acompañándole su padre.

Esperaban el cadáver en la estación la familia y numerosos amigos.

El cadáver vestía el uniforme de Artillería.

Mañana, será el entierro.

Fallecimiento de la madre de Cambó.

En Barcelona, esta mañana, ha fallecido la madre del ex Ministro Sr. Cambó.

El entierro será mañana.

El cadáver del teniente Tordesillas.

Madrid, 9.—5'30

A las siete de la mañana, dijéronse Misas en el andén de la estación de Atocha, ante el cadáver del teniente Tordesillas.

Seguidamente tuvo lugar el entierro, presidiendo el Conde de la Bisbal.

La comitiva dirigióse al cementerio de San Isidro y fué enterrado el cadáver en el panteón de familia.

Entre las muchas flores y coronas se destacaba una monumental de sus compañeros.

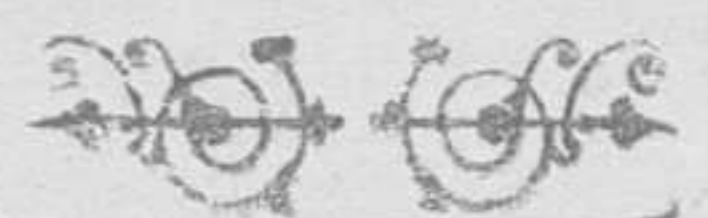
El féretro fué llevado en hombros por sus compañeros.

Acuerdo del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento ha acordado constara en acta su júbilo por la solución del conflicto militar.

Destina cuatro mil pesetas a la adquisición de copas de plata para los aviadores y sus mecánicos.

PRENSA ASOCIADA.



TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

<p>ANCHO DE UNA COLUMNA</p> <p>De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . 1'50 Ptas.</p> <p>De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . 2'50 "</p> <p>De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. 0'35 "</p> <p>De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 2'50 "</p> <p>De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . 4'00 "</p> <p>De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. 0'60 "</p> <p>Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.</p> <p>ENTREFILLETES</p> <p>A 0'10 Ptas. la línea por inserción.</p> <p>ANCHO DE DOS COLUMNAS</p> <p>Hasta seis centímetros:</p> <p>De 1 a 3 inserciones 3'75 "</p> <p>De 4 a 6 inserciones 6'00 "</p> <p>Más de 6 inserciones, la inserción 1'00.</p> <p>Hasta doce centímetros:</p> <p>Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.</p> <p>Hasta veinte centímetros:</p> <p>Doble precio que para los de seis.</p> <p>Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.</p>	<p>ANCHO DE TRES COLUMNAS</p> <p>Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.</p> <p>ANCHO DE CUATRO COLUMNAS</p> <p>Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.</p> <p>DE MEDIA PAGINA</p> <p>Por una inserción 15'00 Ptas.</p> <p>Por dos inserciones. . . . 25'00 "</p> <p>Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.</p> <p>DE PAGINA ENTERA</p> <p>Doble precio que el señalado para los de media página.</p> <p>Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.</p> <p>Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.</p> <p>ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)</p> <p>Página entera 50'00 Ptas.</p> <p>Media página 35'00 "</p> <p>Un cuarto de página . . . 20'00 "</p> <p>Del ancho de una columna 5'00 "</p>
--	---

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 21 de Santander y 23 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».
Días 30 de Santander y 1 Septiembre de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Línea de New-York-Cuba-Méjico

Días 14 de Barcelona y 19 de Cadiz, el vapor «P. de Sarrástegui».

Línea de Venezuela-Colombia

Días 15 de Barcelona y 20 de Cadiz el vapor «Legazpi».

Línea de Buenos Aires

Días 20 de Barcelona y el 23 de Cadiz el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Línea a Fernando Poo

Días 16 de Barcelona y el 21 de Cadiz, el vapor «Alicante».

Línea España a New York

Días 15 de Bilbao, 17 con destino a New York el vapor «Manuel Arnús».

- AVISOS IMPORTANTES -

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavuil, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipación, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de saque, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que también tienen **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmareo que se halla padeciendo de dormir.—Opúsculos gratis.

Requisen estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

IMPRESA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:
En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.
En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.
Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

